



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



La Paz, 19 de septiembre de 2024  
**CA/DGP No. 0230/2024**

Señor  
Erasmó López Rivero  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS - IPELC**  
Santa Cruz.-

**REF.: INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL  
DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**

De mi consideración:

Hago referencia a la nota cite. MJTI-VJIIOC-NE-Z-60-2024, mediante la cual se solicita información sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico del Decenio de las Lenguas Indígenas de Bolivia y la programación de actividades en el POA 2025, orientadas al cumplimiento de las metas del citado plan.

Al respecto, remito informe generado por la Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo, que ha sido coordinado con las unidades organizacionales de esta cartera de Estado que intervienen en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados del Plan Estratégico del Decenio de las Lenguas Indígenas de Bolivia. La información solicitada fue remitida con anterioridad al correo electrónico establecido para fines de coordinación.

Con este motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.



*César Alberto Córdova Ortiz*  
César Alberto Córdova Ortiz  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**INFORME**  
**IN/DGP/UIIP No. 0159/2024**

**A:** César Albèrto Córdova Ortiz  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**Vía:** Edgar Ance Cruz  
**JEFE DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE INTRACULTURALIDAD INTERCULTURALIDAD Y PLURILINGÜISMO**

**De:** Román Mamani Rodríguez  
**PROFESIONAL INTRACULTURAL INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE**

**Ref.:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

**Fecha:** La Paz, 9 de septiembre de 2024



De mi mayor consideración:

**1. ANTECEDENTES**

En atención a la nota con cite: IPELC/DGE/EXT N° 449/2024 y Hoja de Ruta: 42859, del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, donde solicita el informe de implementación del Plan Estratégico del Decenio de Lenguas Indígenas. Al respecto se remite lo siguiente:

**2. DESARROLLO**

Para centralizar los datos acopiados e información recopilada, se derivaron las notas internas a los Viceministerios de Educación Regular, Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, Viceministerio de Educación Superior y Formación Profesional. Los viceministerios reportaron las actividades que han realizado a través de sus unidades dependientes.

**Implementación del Decenio de Lenguas Indígenas en el Ministerio de Educación 2023-2024**

Objetivos estratégicos	Resultados	Acciones y/o actividades desarrollado entre julio 2023 hasta julio 2024
Objetivo Estratégico 2. Fomentar la transmisión, uso, aprendizaje y revitalización de las lenguas originarias en todas las esferas de la vida social.	Resultado 1. La transmisión intergeneracional de las lenguas originarias se ha reinstalado en los hogares indígenas tanto en ámbitos rurales como urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1834 niñas y niños son beneficiados con 24 nidos bilingües a nivel familiar, comunitario e institucional, de 24 naciones pueblos indígena originarios (afroboliviana, araona, aymara, baure, bésiro, cavineño, cayubaba, chácobo, ese eija, guaraní, guarasu'we, joaquiniano, leco, maropa, mojeño trinitario, moré, mosetén, pacawara, tacana, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré). Los datos son reportados por el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas del Ministerio de Educación.</li> <li>• Se promueve el respeto a la diversidad cultural y lingüística de lenguas originarias en Educación Alternativa y Especial.</li> <li>• Se fortalece la valoración del uso de la lengua originaria mediante la transmisión intergeneracional desde los abuelos, abuelas, sabios y sabios a través de los medios de comunicación autorizados por el subsistema educación alternativa.</li> </ul>
	Resultado 2. El Estado Plurinacional de Bolivia ha creado un sistema de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con 34 alfabetos, 26 glosarios, 11 diccionarios, Himno de Bolivia traducido a 37 lenguas indígena originarias oficiales y aprobados con Resolución Ministerial.</li> <li>• Fortalecimiento de la enseñanza de lenguas originarias en el Sistema de</li> </ul>



	<p>apoyos para iniciativas endógenas de recuperación y revitalización de los idiomas originarios, en áreas rurales y urbanas.</p>	<p>Educación Regular a partir del uso de estrategias metodológicas realizados en el concurso de experiencias de enseñanza de lenguas indígena originarias ejecutado en la gestión 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene 7 cartillas de alfabetización en lengua indígena originaria elaboradas por 7 Institutos de Lenguas y Culturas realizados en coordinación con la Unidad de Políticas de Intraculturalidad Interculturalidad y Plurilingüismo. Las cartillas serán utilizados en el Programa Nacional de Alfabetización del Ministerio de Educación.</li> </ul>
	<p><b>Resultado 3.</b> Se ha incrementado el uso de las lenguas originarias, en ámbitos públicos y privados por parte de la población hispano hablante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de textos de aprendizaje aymara para el 1er y 2do año de escolaridad de nivel inicial que se utilizaran en los procesos de enseñanza de lenguas indígena originaria en el Subsistema de Educación Regular.</li> <li>• Revisión y edición del texto de aprendizaje quechua para el 1° año de escolaridad en el nivel inicial del Subsistema de Educación Regular.</li> <li>• Elaborado un Protocolo de formulación, actualización y armonización de los currículos regionalizados de las naciones pueblos indígena originario afroboliviano que se tiene la aprobación de los pueblos para el Subsistema de Educación Regular.</li> <li>• Se cuenta con 26 currículos regionalizados oficiales de 26 pueblos indígenas originario afroboliviano aprobados con Resolución Ministerial</li> <li>• Desarrolla de contenidos de lenguas originarias en los planes y programas de estudio para los grados de 1°, 2°, 3° y 5° año de primaria.</li> <li>• Incorporación de contenidos de lenguas originarias del 1°, 2° y 3° año de escolaridad en los planes y programas de estudio para Educación Secundaria Comunitaria Productiva.</li> <li>• Desarrollo de la lengua originaria de 1° a 4° año de estudio pedagógico profesional (quechua, aymara, guaraní, bésiro, cavineño, ese ejja, chimán, machineri, yaminawa, paucara, tacana, chimán, mojeño ignacianano, mojeño trinitario, baure, moré, cayubaba, sirionó, canichana, yuracaré, itonama, movima, araona, marop, afroboliviano, leco, Mosestén, yuki, uru, wenhayeeek, Tapiete, guarayu, zamuno, guarasu'we), según reporte de la Dirección de Formación de Maestros del Ministerio de Educación.</li> <li>• Entonan el Himno del Estado Plurinacional de Bolivia en lengua originaria en la Universidad Indígena Boliviana.</li> <li>• Se fortalece el desarrollo de las lenguas originarias realizando cursos, exámenes de suficiencia y produciendo de textos escritos, en Educación Superior Técnica Tecnológica Lingüística y Artística.</li> <li>• Se usa la lengua indígena originaria quechua, aymara y guaraní para la difusión de videos educativos sobre la prevención de violencia desde la Unidad de Educación en Género Generacional.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico 4.</b> Contar con información actualizada, de tipo cuantitativo y cualitativo, sobre el uso y vitalidad de las lenguas originarias tanto en la esfera pública como en la privada.</p>	<p><b>Resultado 1.</b> La Unidad de Investigación del IPELC cuenta con bases de datos cuantitativos y cualitativos sobre el uso, la vitalidad y la oficialidad efectiva de las lenguas originarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco del decenio internacional de las lenguas indígenas originarias 2022-2032" para el sistema educativo plurinacional, se realizó un seminario internacional sobre el desarrollo de culturas y lenguas originarias en procesos educativos.</li> <li>• Se realizó sesiones de reuniones técnicas para diseñar la elaboración de materiales de textos para el Sistema de Educativo Plurinacional.</li> <li>• Se realizó reuniones técnicas para trabajar la elaboración de formulación, actualización y armonización de los currículos regionalizados de las naciones pueblos indígena originario afroboliviano.</li> <li>• Se realizaron talleres para el análisis del avance de lenguas originarias en el Subsistema de Educación Regular del Sistema Educativo Plurinacional.</li> </ul>





**Actividades del POA 2025, según metas de Plan Estratégico del Decenio de Lenguas Indígenas del Ministerio de Educación**

Objetivos estratégicos	Resultados	Acciones y/o actividades a desarrollar el 2025	Responsables/participantes
<b>Objetivo Estratégico 2.</b> Fomentar la transmisión, uso, aprendizaje y revitalización de las lenguas originarias en todas las esferas de la vida social.	<b>Resultado 1.</b> La transmisión intergeneracional de las lenguas originarias se ha reinstalado en los hogares indígenas tanto en ámbitos rurales como urbanos.	• <b>Act. 1.</b> Fortalecimiento de 24 nidos bilingües familiar, comunitario e institucional para el desarrollo de las lenguas de 24 pueblos indígenas: afrobolivianos, araanas, aymaras, baurés, bésiros, cavineños, cayubabas, chácobos, ese ejjas, guaraníes, guarasu'wes, joaquinianos, lecos, maropas, mojeños trinitarios, morés, mosetenes, pacawaras, tacanas, uru-chipayas, weenhayeks, yaminawas, yukis y yuracarés.	• Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas. • Instituto de Lenguas y Culturas.
		• <b>Act. 2.</b> Promoción del respeto por la diversidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas originarios y afrobolivianos en las aulas de Educación de Adultos y Permanente.	• Dirección General de Educación Alternativa y Especial.
		• <b>Act. 3.</b> Transmisión intergeneracional de saberes ancestrales por parte de abuelos, abuelas y sabios, a través de medios educativos autorizados por el Ministerio de Educación, para valorar y promover el uso de las lenguas indígenas originarias.	• Dirección General de Educación Alternativa.
	<b>Resultado 2.</b> El Estado Plurinacional de Bolivia ha creado un sistema de apoyos para iniciativas endógenas de recuperación y revitalización de los idiomas originarios, en áreas rurales y urbanas.	• <b>Act. 4.</b> Talleres técnicos presenciales y/o virtuales para la enseñanza efectiva de lenguas indígenas originarias en el Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia. Los talleres incluirán capacitación en el uso de 37 alfabetos, 26 glosarios, 12 diccionarios, el Himno de Bolivia traducido a 37 lenguas indígenas originarias, y 3 gramáticas oficiales aprobadas por Resolución Ministerial.	• Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas. • Instituto de Lenguas y Culturas. • Unidad de Políticas de Interculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo.
		• <b>Act. 5.</b> Talleres técnicos y/o virtuales para la implementación de actividades lúdicas y creativas en la enseñanza de lenguas indígenas originarias.	• Subsistema de Educación Regular del Viceministerio de Educación Regular.
		• <b>Act. 6</b> Alfabetización en lenguas indígenas originarias a través de 7 cartillas elaboradas por el Instituto de Lengua y Cultura, en coordinación con la Unidad de Políticas de Interculturalidad y Plurilingüismo y la Dirección General de Postalfabetización	• Dirección General de Post Alfabetización. • Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas. • Instituto de Lenguas y Culturas.
	<b>Resultado 3.</b> Se ha incrementado el uso de las lenguas originarias, en ámbitos públicos y	• <b>Act. 7</b> Talleres técnicos presenciales y virtuales para la implementación de textos de aprendizaje en aymara, destinados a los primeros años de educación inicial, con el objetivo de fortalecer la	• Subsistema de Educación Regular del Viceministerio de Educación Regular.





privados por parte de la población hispano hablante	enseñanza de lenguas indígenas originarias	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 8.</b> Talleres técnicos presenciales y/o virtuales para la implementación de textos de aprendizaje en quechua en el primer año de educación inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsistema de Educación Regular del Viceministerio de Educación Regular.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 9.</b> Socialización e implementación del protocolo para formular, actualizar y armonizar los currículos escolares regionalizados, dirigido a las naciones y pueblos indígena originario campesino afroboliviano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsistema de Educación Regular del Viceministerio de Educación Regular.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 10.</b> Ajuste, elaboración e implementación de 37 currículos escolares regionales oficiales, diseñados para garantizar la educación intercultural bilingüe en los 37 pueblos indígena originario campesino afrobolivianos, aprobados mediante Resolución Ministerial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsistema de Educación Regular del Viceministerio de Educación Regular.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 11.</b> Enriquecimiento y actualización de los contenidos de las lenguas indígenas originarias para los grados 1°, 2°, 3° y 5° de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, a fin de promover el plurilingüismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsistema de Educación Regular del Viceministerio de Educación Regular.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 12.</b> Fortalecimiento de los contenidos en los planes y programas de estudio de Educación Secundaria Comunitaria Productiva a través del desarrollo de las lenguas originarias en 1°, 2° y 3° de escolaridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsistema de Educación Regular del Viceministerio de Educación Regular.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 13</b> Enseñanza de lengua indígena originaria, en sus modalidades oral y escrita, en los primeros cuatro años de formación pedagógica (quechua, aymara, guaraní, bésiro, cavineño, ese ejja, chimán, machineri, yaminawa, paucara, tacana, chimán, mojeño ignacianano, mojeño trinitario, baure, moré, cayubaba, sirionó, canichana, yuracaré, itonama, movima, araona, marop, afroboliviano, leco, Mosestén, yuki, uru, wenhayeeek, Tapiete, guarayu, zamuno, guarasu'we) en coordinación con la Unidad de Políticas de Intraculturalidad y Plurilingüismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Formación de Maestros del Viceministerio de Educación Superior y Formación Profesional.</li> <li>• Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</li> <li>• Instituto de Lenguas y Culturas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 14.</b> Fortalecimiento de la lengua originaria mediante la inclusión de textos literarios en los planes de estudio, la oferta de cursos cortos sobre neologismos y la incorporación del Himno del Estado Plurinacional de Bolivia en las Universidades Indígena Boliviana aymara,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio de Educación Superior y Formación Profesional.</li> </ul>	





		Universidades Indígena Boliviana aymara, quechua y guaraní	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 15.</b> Promueve el desarrollo de las lenguas indígenas originarias a través de cursos, exámenes de suficiencia, producción de textos escritos y actividades extracurriculares institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica Lingüística y Artística.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 16.</b> Difusión de videos educativos sobre la prevención de violencia en lenguas indígenas originarias quechua, aymara y guaraní.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Educación en Género Generacional.</li> </ul>
<p><b>Objetivo Estratégico 4.</b> Contar con información actualizada, de tipo cuantitativo y cualitativo, sobre el uso y vitalidad de las lenguas originarias tanto en la esfera pública como en la privada.</p>	<p><b>Resultado 1.</b> La Unidad de Investigación del IPELC cuenta con bases de datos cuantitativos y cualitativos sobre el uso, la vitalidad y la oficialidad efectiva de las lenguas originarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 17.</b> En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, se propone la organización de un seminario internacional, presencial y virtual, sobre el desarrollo de culturas y lenguas indígenas en los procesos educativos, en coordinación con la Unidad de Políticas de Intraculturalidad y Plurilingüismo del Ministerio de Educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Formación de Maestros.</li> <li>• Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</li> <li>• Instituto de Lenguas y Culturas.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 18.</b> Socialización de los lineamientos para la elaboración de materiales escolares y la producción de textos lúdicos y didácticos para el Sistema Educativo Plurinacional en reuniones técnicas presenciales y/o virtuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Políticas de Intraculturalidad Interculturalidad y Plurilingüismo.</li> <li>• Viceministerios de Educación.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Act. 19.</b> Realización de talleres para evaluar el avance en la implementación y uso de las lenguas originarias en el Subsistema de Educación Regular del Sistema Educativo Plurinacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio de Educación Regular</li> <li>• Dirección General de Planificación.</li> </ul>

**3. CONCLUSIÓN**

En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, el Ministerio de Educación presenta los avances en la implementación de las lenguas originarias durante los años 2023 y 2024, así como las actividades programadas para el año 2025 en línea con las metas del Plan Estratégico para el Decenio.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

*Román Mamani Rodríguez*  
 PROFESIONAL INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE  
 UNIDAD DE POLÍTICAS DE INTRACULTURALIDAD Y PLURILINGÜISMO  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.c. Arch. UPIIP  
 Adj. Documento  
 HR: 42859